

Bogotá, DC, miércoles, 07 de mayo de 2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)
atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Asunto: Traslado de comunicación con radicado ANLA 20256200430132 del 14 de abril de 2025. Olores y humo de restaurante.

Expediente: 15DPE4499-00-2025

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual un peticionario anónimo denuncia humo y malos olores que expenden de un establecimiento de comercio, esta Autoridad Nacional en el marco exclusivo de las funciones y competencias de acuerdo con lo previsto en la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993¹, Decreto-Ley 3573 del 27 de septiembre de 2011², el Decreto Único Reglamentario 1076 del 26 de mayo de 2015³ y el Decreto 376 del 11 de marzo de 2020⁴, se da traslado de la siguiente petición:

Solicitante	Trámite requerido	Radicado ANLA
Anónimo	<i>"(...) Diariamente desde las 10 am a 10 pm tenemos que soportar el humo y olor que sale del restaurante del conjunto el poblado calle 129 #54-75 barrio Prado Veraniego (adjunto video (...))".</i>	20256200430132

Por lo anterior, y por tratarse de asuntos de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, se realiza el traslado de la solicitud para que, de acuerdo con sus funciones y competencias, se atienda la petición formulada por el solicitante.

Cordialmente,

¹ Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

² Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y se dictan otras disposiciones.

³ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

⁴ Por el cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).



MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Copia: **Anónimo**
Publicar en Pagina Web

Anexos: *Oficio derecho de petición con radicado ANLA 20256200430132 del 14 de abril de 2025*
Video.

Medio de Envío: Correo Electrónico



NATALIA RINCON PACHECO
CONTRATISTA



ANDRES DAVID CAMACHO MARROQUIN
CONTRATISTA

Archívese en: 15DPE4499-00-2025

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.



Fecha de la solicitud	2025-04-14 22:52:58		
Tipo de solicitud	Denuncia	¿Anónimo?	SI
Asunto de la PQRS	OLORES Y HUMO DE RESTAURANTE		
Descripción la PQRS	DIARIAMENTE DESDE LAS 10 AM A 10 PM TENEMOS QUE SOPORTAR EL HUMO Y OLORQUE SALE DEL RESTAURANTE DEL CONJUNTO EL POBLADO CALLE 129 #54-75 BARRIO PRADO VERANIEGO (ADJUNTO VIDEO)		
Archivo Adjunto	VID-20250414-WA0016.mp4		

RADICADO ORFEO